



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**CORPA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto de Alcaldía 242/2012, de 28 de noviembre, se acuerda la aprobación del padrón de basuras correspondiente al ejercicio 2013, por importe total de 29.560 euros, que estará expuesto al público en el Ayuntamiento a efectos de su examen y reclamaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de su publicación. El período de cobranza voluntario será de 2 de enero al 28 de febrero de 2013. Finalizado el mismo podrán abonar el tributo con el 5 por 100 de recargo desde el 1 de marzo al 31 de marzo de 2012. Concluido el mismo se iniciará el período de cobro en vía ejecutiva con el consiguiente recargo de apremio e intereses de demora de acuerdo con la Ley General Tributaria. El cargo en el banco de los domiciliados se producirá el día 8 de febrero de 2013. Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente y para general conocimiento.

Corpa, a 28 de noviembre de 2012.—El alcalde, Ángel Megía Gabriel.

(02/9.429/12)

